

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2023

Sres.
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos - BYMA
Mercado Abierto Electrónico
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes a fin de comunicarles que el directorio de LIAG Argentina S.A.U., en su reunión del día de la fecha, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de LIAG Argentina S.A.U. a celebrarse el día 28 de septiembre de 2023, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Maipú 1300, piso 26 de la ciudad de Buenos Aires.

A continuación se transcribe la parte pertinente del acta: *“El Presidente propone que se convoque a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social, el día 28 de septiembre de 2023, a las 11:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:*

1. *Designación de accionistas para firmar el acta.*
2. *Consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023:*
 - *Memoria;*
 - *Estados financieros consolidados:*
 - *Estado de situación financiera.*
 - *Estado de ganancias y pérdidas y de otros resultados integrales.*
 - *Estado de cambios en el patrimonio.*
 - *Estado de flujo de efectivo.*
 - *Notas 1 a 37 a los estados financieros consolidados.*
 - *Estados financieros separados:*
 - *Estado de situación financiera.*
 - *Estado de ganancias y pérdidas y de otros resultados integrales.*
 - *Estado de cambios en el patrimonio.*
 - *Estado de flujo de efectivo.*
 - *Notas 1 a 35 a los estados financieros separados.*
 - *Reseña informativa, establecida por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores.*
 - *Inventario.*
3. *Destino del resultado del ejercicio. Asignación a reservas legal y facultativa, y distribución de dividendos.*
4. *Consideración de la gestión del directorio.*
5. *Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.*
6. *Consideración de la remuneración al directorio (\$ 1.398.549.245,79) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023. Autorización al Directorio para realizar adelantos a cuenta de honorarios.*
7. *Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.*
8. *Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.*
9. *Designación de auditor para el ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2023.*
10. *Ratificación de la garantía hipotecaria en segundo grado cuya constitución fuera aprobada el 1° de agosto de 2023 por el Directorio, a favor de Coöperatieve Rabobank U.A., en garantía de la línea de financiamiento de corto plazo no comprometida existente.*
11. *Trámites, inscripciones y presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, BYMA, Mercado Abierto Electrónico, Inspección General de Justicia, Boletín Oficial de la República Argentina, y demás organismos correspondientes. Autorizaciones.*

Puesta a consideración la propuesta, el directorio la aprueba por unanimidad dejándose constancia de que el accionista previamente consultado ha manifestado su intención de concurrir a la asamblea de accionistas y votar los puntos en forma unánime, por lo que no se realizarán las publicaciones de la convocatoria.”

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Juan M. Tagliaferro
Responsable de Relaciones con el Mercado